

SEÑOR
JUEZ PRIMERO (1) CIVIL MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA
E.S.D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA HIPOTECARIA DE
BANCO CAJA SOCIAL SA CONTRA JHOINER CAIZAMO CAICEDO

RAD.: 01-2023-0033

ILSE POSADA GORDON, mayor de edad, vecina de Cali, identificada como aparece al pie de mi firma, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No.86.090 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando dentro del proceso de la referencia como apoderada de la entidad demandante, me permito presentar la liquidación del crédito que se cobra ejecutivamente a los demandados conforme al artículo 446 del Código General del Proceso. La liquidación del crédito queda así:

PAGARE No. 0132209974970

FECHA DE EXIGIBILIDAD	CAPITAL ADEUDADO EN UVR DE CADA CUOTA VENCIDA Y NO PAGADA	VALOR EN PESOS DE CADA CUOTA AL 26 DE AGOSTO DE 2023 ESTANDO LA UVR EN \$350,5727	INTERESES DE MORA LIQUIDADOS A LA TASA DEL 13,5% DESDE LA EXIGIBILIDAD DE CADA CUOTA HASTA EL 26 DE AGOSTO DE 2023
23 de octubre de 2021	430.3496	\$ 150,868.82	\$ 37,498.14
23 de noviembre de 2021	432.0413	\$ 151,461.89	\$ 35,908.92
23 de diciembre de 2021	433.7352	\$ 152,055.72	\$ 34,362.51
23 de enero de 2022	435.4412	\$ 152,653.80	\$ 32,747.38
23 de febrero de 2022	294.3606	\$ 103,194.79	\$ 20,954.20
23 de marzo de 2022	296.4821	\$ 103,938.53	\$ 20,028.81
23 de abril de 2022	298.6190	\$ 104,687.67	\$ 18,972.85
23 de mayo de 2022	300.7712	\$ 105,442.17	\$ 17,939.61
23 de junio de 2022	302.9390	\$ 106,202.14	\$ 16,851.22
23 de julio de 2022	305.1224	\$ 106,967.58	\$ 15,785.78
23 de agosto de 2022	307.3215	\$ 107,738.53	\$ 14,664.25
23 de septiembre de 2022	309.5364	\$ 108,515.01	\$ 13,525.73
23 de octubre de 2022	311.7674	\$ 109,297.14	\$ 12,410.47
23 de noviembre de 2022	314.0144	\$ 110,084.88	\$ 11,237.71
23 de diciembre de 2022	316.2776	\$ 110,878.29	\$ 10,088.41
23 de enero de 2023	318.5571	\$ 111,677.42	\$ 8,880.65
6 de febrero de 2023	142639.2868	\$ 50,005,439.90	\$ 3,717,527.70
TOTAL ADEUDADO		\$	55,940,488.59

El total adeudado por el demandado al 26 de agosto de 2023 es la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$55.940.488,59)**. A esta liquidación de crédito no se le ha incluido el valor de las costas procesales.

Del señor Juez,

Atentamente,



ILSE POSADA GORDON
T.P. No. 86.090 del Consejo Superior de la Judicatura
C.C. No. 52'620.843 de Usaquén (Cundinamarca)

Tel. (572) 3798037
Cel. 321 8025872 – 317 6552756
Calle 11 No. 100-121, Of. 406
Cali, Colombia

www.posadaasesores.com